



## Señores usuarios/as del Sistema VUE:

Comunicamos por este medio que a partir del 4 de febrero del 2014 se liquidarán sus aportes por cada operación de exportación que realicen mediante el Sistema VUE, conforme a las tarifas establecidas en la Res. del MIC N° 1463/2013, **“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSORCIO DE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN (CONVUE) A PERCIBIR UN APOORTE DE LOS EXPORTADORES, DESPACHANTES DE ADUANAS Y OTROS USUARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y ESCALABILIDAD DEL SISTEMA VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN”**. El monto recaudado será depositado electrónicamente en las cuentas abiertas por el CONVUE (Consortio de Ventanilla Única de Exportación) en los respectivos bancos habilitados para realizar los cobros electrónicos de aranceles de exportación. Es importante señalar que sus aportes serán destinados para el sostenimiento y escalabilidad del Sistema VUE conforme al Convenio suscripto entre el MIC, la CAPECO, CAPEX y la CDAP.

Los bancos habilitados para el servicio de cobro electrónico son:

- **ITAU:**  
Los pagos pueden ser por HOMEBANKING, no tiene costo, o por las bocas de PAGO EXPRESS, tiene costo.
- **VISION:**  
Los pagos pueden ser por HOMEBANKING, no tiene costo, o en las bocas de cobranza habilitadas por el banco, tiene costo.
- **CONTINENTAL:**  
Los pagos pueden ser por HOMEBANKING, o en las bocas habilitadas por el banco, ambos tienen costo.

Atte.

Dirección General del Sistema Ventanilla Única de Exportación